

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAZONE S.A.

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución N.92.1.4.3.0014, R.O. N. 44 del 13.10.92, cumpliendo con los Art. 422-442 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N ADM.92409-11-08-92.

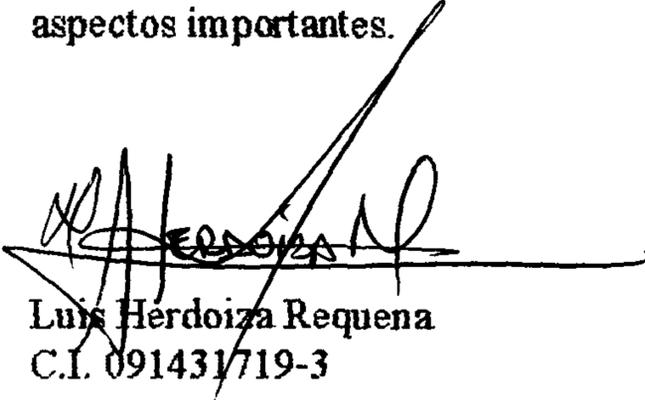
He revisado los Estados Financieros de PAZONE S.A. a diciembre 31 del 2005, una compañía ecuatoriana cuya actividad es la prestación de servicios, domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La cifras mostradas es la situación financiera en cuanto al servicio que se ha presentado en forma real. En el aspecto fiscal y societario se dió cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario y la Ley de Compañías. La administración aplico las normas legales, reglamentarias; como rige sus estatutos, que es de conocimiento de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.


Luis Herdoiza Requena
C.I. 091431719-3

